

(18.)

reció ver el incremento de tan copiosos frutos, pro lucidos por solo Dios! ; Qué honra, qué gloria! pero tambien ; qué beneficio tan patente y tan manifesto de la Proteccion de MARIA, que mediante esa Imágen arrojó de este Pais el mayor de todos los males, haciéndose acreedora á que expresándole él con el mas tierno júbilo su gratitud y reconocimiento, le renueve y repita los antiguos elogios que el gran Cirilo Alexandrino le consagró alabándole gloriosa vencedora del error y la idolatría (4). Sí, gran Señora, este Pais, esta Ciudad, esta Provincia santa, y yo á su nombre, reconocemos tu Proteccion. Tu fuiste la que desterraste de nuestro suelo el imperio de Satanás. Tu hiciste que triunfase la Religión, porque " tú eres el Cetro de la Católica y verdadera Fé: por tí es santificada la Trinidad " augusta: por tí es celebrada la Cruz preciosa, " sagrado instrumento de nuestra salud y rescate: por tí es adorado en la redondez de la tierra " este Arbol feliz de la vida.

" Por tí son arrojados á sus tenebrosas cavernas los Demonios nuestros contrarios, y " queda el paso libre para que caminen los hombres por las sendas de la salvacion, que los

(4) S. Cir. Homilia contra Nestorium.

(19.)

" conduzcan hácia el cielo: por tí todos los infelices que estaban dominados del error de los " ídolos, se convirtieron felizmente al conocimiento de la verdad: por tí las gentes vinieron á purificar en el baño de la Penitencia las " infaustas manchas con que se habian contaminado en sus excesos y extravíos. Por tí en fin, el " Unigénito de Dios, y Unigénito tambien tuyo, " amaneció como una luz brillante sobre los que " estaban sentados entre las sombras de la muerte. " Con semejantes expresiones tributaba gracias el ilustre Prelado á la Sacratísima Reyna, como á Triunfadora de la idolatría en todo el mundo, y no somos capaces de inventar nosotros otras mas propias para tributarle las nuestras por el favor particular de haberla ahuyentado de este Pais.

II. P.

PERO aunque este imponderable beneficio bastaba por sí solo á acreditar una Proteccion la mas amorosa y mas tierna, no ha sido el único con que por medio de esta Imágen se ha manifestado MARIA beneficentísima Protectora. El justo reconocimiento abre nuestros labios, y

(20.)

nos precisa á confesar, que aquel Dios Soberano de quien desciende todo bien, ha puesto para nuestro provecho en este hermoso Simulacro una fuente de bendiciones. Y quando yo lo considero os protesto, Señores, que no puedo olvidarme de la casa de Obededon. Los campos de este venturoso Israelita se vieron coronados de la abundancia y el verdor: sus viñas y olivares dieron colmadísimos frutos: sus rebaños tuvieron unos aumentos extraordinarios; y en fin, las riquezas, la salud, la prosperidad parecia haber puesto su habitacion y domicilio en aquella casa afortunada: *Benedixit Dominus Obededon & omnem domum ejus* (5). Ni fué otro el medio de que el Eterno se valió para verter allí tantos beneficios y gracias que la Arca de la alianza, que por espacio de tres meses hizo reposar entre aquella feliz familia; la qual, despues de esto, pudo mirar aquel artefacto sagrado como una fuente de bendiciones. No de otra suerte debemos nosotros mirar esa Imágen graciosa, que ha querido el Altísimo, no ya que se hospede tres meses, sino que muy de asiento esté habitando entre nosotros, para por ella, como por un bello arcaduz, como por una fuente de misericordia y bondad, estar

(5) 2 Reg. cap. 6.

(21.)

derramando sobre estos Pueblos los beneficios y favores, las bendiciones y las gracias.

¿ Y quien sabe si el cielo habra querido manifestarnos otra cosa, sino que nos la ha puesto aquí como un instrumento de su divina beneficencia, y como un testimonio de la Proteccion amorosa con que nos ampara su Madre? ¿ Quien sabe, digo, si no es esto lo que habra querido significarnos con aquellos varios extraordinarios sensibilísimos prodigios que ha hecho advertir en esa Imágen, y cuya memoria se conserva en los fastos de nuestra historia. Aquel llorar varias ocasiones esos bellos ojos (6), y aquellos sudores de mas de veinte veces, ¿ no son un argumento bien visible de la ternura maternal con que nuestra gran Protectora se aflige, por decirlo así, de las calamidades, que ó nos cercan, ó nos amenazan, y de la entrañable compasion con que siente nuestras miserias? Aquella estrella luminosa, que, á lo ménos seis veces, se ha visto brillar sobre esa frente magestuosa como sobre un cielo sereno, (7) ¿ no la juzgais señal bien clara de que

(6) Esta santa Imágen lloró varias veces y sudó 22, como refiere el R. P. Predicador Apostólico Fr. Hermenegildo Vilaplana en su Novenario Histórico impreso en México año de 1761 al cap. 4.

(7) Vilaplana en el mencionado libro al cap. 5.

al modo que las estrellas dirigen á la tierra su luz y sus influxos; así nuestra Patrona, que es conocida en la Iglesia toda como una Estrella de la mañana, dirige á nosotros desde su trono augusto luces benéficas que nos conduzcan hácia el bien, é influencias saludables que nos colmen de felicidad? Saludables dixe; porque sería un error pensar que esa estrella aparecida tantas veces en esa frente de dulzura, fuese como aquellas de amargura y horror que vió Juan descender del cielo (8) anunciadoras de desgracias, y causas fatales de venenos y muertes; y no ántes bien como aquella luminosísima que guió felizmente á los Magos, y como aquella de la mañana, que prometió dar el Señor como una prueba de su bondad: *Dabo illi Stellam matutinam* (9). Sí, Oyentes sapientísimos, en esas lágrimas, en esos sudores, en esa estrella, yo no contemplo sino unos testimonios en que se ha complacido el cielo de dar unas pruebas visibles de la amorosa propension con que está pronta la Madre Virgen á favorecernos y ampararnos.

Aunque bien visto, no es necesario nos detengamos á explorar los misterios que en estos

(8) Apocalipsis cap. 8 y 9.

(9) Ibi. cap. 2. V. 28.

prodigios se ocultan, quando sobre manera manifiestas las beneficencias y gracias que recibidas en todo género de favores por medio de esa santa Imágen, demuestran claramente la Proteccion de nuestra Reyna. Porque ¿ quantos son los que en el tiempo de unos ciento sesenta y seis años que ha que la gozan estos Pueblos, han recibido de su mano quantos confiados han ocurrido á su Patrocinio ante ese tierno Simulacro? ¿ Quantos los que la han invocado en esa dulce advocacion? Beneficios por cierto todos dignos de la gratitud mas devota; pero muchos de ellos tambien dignos del asombro mayor. Y ya que sería empresa muy difícil, superior á mis fuerzas, y no estrechable en los cortos límites del poco tiempo que me queda el referirlos uno por uno, permitidme (pues no puedo pasarme sin expresar alguno) recordaros el que, á mi juicio, es uno de los mas asombrosos que en las historias se refieren. Provincia ilustre, Madre mia muy amada, justo es que llevando tu voz, presente hoy á MARIA un tributo de tu gratitud en una tierna y reconocida memoria.

Sí, Provincia santa de Mechoacan, tu conservarás fresca siempre la memoria de aquel singular beneficio con que el año de sesenta y nueve

(24.)

salvó esta Reyna poderosísima la vida preciosa de tu benemérita Cabeza (1) de los horrores de una muerte sangrienta, que á no estar ella de por medio, hubiera sido inevitable. Un asesino, armado de un puñal y quatro armas de fuego, transportado de una ciega cólera, asalta á tu Picazo á la hora de Completas en la soledad de su celda, con el depravado designio de dexarlo muerto á sus pies. Disparóle un trabuco; pero no permitiendo MARIA que el fuego de la cazoleja se propagase hácia el cañon, solo sirvió á llamar la atencion y á avisar al paciente el inminente riesgo en que se hallaba su pobre vida. Solo, sin otra humana compañía que pudiese favorecerlo, y sin libertad para salvarse con la fuga, yo no seré capaz de ponderar su consternacion. No halló otro refugio, que invocar á su dulce Madre en esta misma advocacion, la qual tenia delante en una santa Imágen; y pidiendo por amor de la Vírgen á su injusto agresor, se puso á aguardar de rodillas la muerte cruel que le amenazaba. Ni el nombre dulcísimo por el qual se le conjuró, ni la humilde postura de un Sacerdote arrodillado,

(1) El M. R. P. Fr. Andres Picazo Lector Jub. y Mtrò. Provincial por entonces de esta santa Provincia, á quien Manuel de la Carrera, Reloxero de profesion, hirió con mortales heridas el día 11 de Febrero de 1769, Sábado á las tres de la tarde.

(25.)

ni el mismo horror del atentado tan sacrílego, fueron bastantes á apagar la ciega cólera del delincuente. Disparóle pues, un segundo trabuco; mas aunque dió fuego, no hizo estrago alguno ni en la persona ni en el habito. Bastaba esto para que el hombre volviese en sí, y reconociese que una Proteccion superior estaba empeñada á amparar la vida de aquel inocente. Sin embargo, solo contribuyó á encender mas su cólera; de la que ciego enteramente, ya que no pudo atravesarlo con las balas, trato de acabarlo á fuerza de golpes, que descargó á dos manos sobre la cabeza del Padre con el mismo trabuco, hasta deslizarse la caja. No paró aquí Carrera, arrojó tercer trabucazo, cuya polvora le quemó el rostro, y cuyas balas le dieron en la frente, quedándole una introducida, que despues descendió hasta el párpado. Disparó por último el quarto, del que una bala se introduxo en el cuerpo; y habiendo deshecho tambien estos dos trabucos sobre la cabeza del humildísimo Religioso, que perseveraba aún hincado, sacó por último el puñal, con que ya de filo, ya de punta, le dió muchas heridas, sin suspender su sevicia fiera, hasta que el puñal se le salió de entre las manos. ¡Qué crueldad! ¡qué fiereza! ¡qué horror! ¿Quien hubiera pensa-

(26.)

do que el inocente Sacerdote habria de salir vivo de entre las garras de esta fiera? ¿ Quien habria imaginado que habria de salvarse de una muerte, que con tantas armas y de tan varios modos le acometía? Pero así fué, Provincia santa, así fué. Tantas muertes no pudieron cortar una vida, que la Madre de ella amparaba. Sí, MARIA la tomó baxo la sombra de su amparo. ¿Y qué podrian obrar ni las balas, ni los golpes, ni los puñales, ni las heridas, baxo de aquel manto de Proteccion y de defensa? Pudieron golpearlo, pudieron quemarlo, pudieron herirlo, porque MARIA lo permitió para hacer mas palpable el prodigio de su favor; pero no pudieron matarlo, porque no lo quiso MARIA. Tuviste, pues, Provincia dichosísima, la dulce complacencia de ver salir á tu Provincial vivo y triunfante de entre las fauces de una cruel muerte, y en esta estupenda y milagrosa libertad (2) tienes entre otros muchos, un testimonio auténtico de las bondades de MARIA.

Y desde luego no es este el único favor que

(2) El Eminentísimo Señor Lorenzana, entonces Arzobispo de México, despues de Toledo, y en el dia Cardenal de la Santa Iglesia, declaró, previo un maduro examen y consulta de Medicos y Teólogos, haber sido un verdadero milagro, que obró Nra. Srá. por medio de esta santa Imágen.

(27.)

has recibido de su clemencia. ¡Quantas veces debes de haber experimentado los efectos de su Proteccion, quando en Capitulo Provincial tan pacífico como el presente y como quantos han precedido desde aquella época feliz (3), la has jurado por tu Patrona colocándote baxo su amparo, y empeñándola dulcemente á hacer de algun modo obligatorio aquel benéfico Patrocinio que siempre habia franqueádote liberal y graciosamente! Patrocinio gracioso, Patrocinio jurado, Patrocinio confirmado ya por la Iglesia (4), Patrocinio empeñado con el amor que le profesas, con los cultos que le consagras, con esta funcion que trienalmente le celebras, y con la ereccion en Releccion de aquel su devoto Santuario (5). ¡Qué abundancia de beneficios, qué copia de favores, qué multitud de gracias, qué singularidad de Proteccion para todos los tiempos que existieres en este mundo no te promete, no te anuncia, no te asegura! Tú los gozarás, disfrutarás su beneficencia, y tendrás cuidado de anunciar al Pueblo las dulces bondades de la Gran Reyna para contigo.

- (3) La juró por Patrona esta Santa Provincia el año de 1745.
(4) Confirmó este Patronato la Sagrada Congregacion de Ritos en 18 de Septiembre de 1787.
(5) Este Santuario se erigió en Convento de Releccion e año de 1766.

(28.)

¿Pero acaso, ilustres Queretanos, las bondades de nuestra Madre, las pruebas de su Protección, estan encerradas en los recintos solos de esta Religiosa Provincia? ¿No es ella la Protectora universal de toda esta comarca? ¿No puede toda esta Poblacion, toda esta Ciudad, todos los Lugares, todos los Pueblos circunvecinos dar testimonio de su Protección y favores? Ciertamente, de la suerte que el Sol, colocado en el quarto cielo, difunde desde allí su calor y sus luces con tanta liberalidad, que no hay quien se esconda de sus benéficas influencias; *non est qui se abscondat à calore ejus*: (6); así MARIA en esta Imágen santa, colocada allí en su *Pueblito*, difunde sus beneficencias hácia quantos ocurren, ya sea de cerca, ya sea en distancia, á su favor y Patrocinio. Seanme testigos todos los Pueblos, Ciudades, Villas, Aldeas, que en romerías devotas vienen á su Santuario á derramar sus corazonces, á ofrecer sus votos, á presentar sus ruegos á los pies de esta Imágen, que ven y reconocen como un comun asilo. Seanme testigos todas las presentallas, todos los lienzos, todos los monumentos, que colocados en las paredes de aquel Templo y aquellos Claustros, son pruebas bien

(6) Psalm. 18. V. 7.

(29.)

claras de la continua Protección con que MARIA socorre á toda clase de personas, en todo género de necesidades, y en todos los Pueblos que saben invocar su Nombre. Seame testigo aquel su mismo Templo, y diga, si no es él la expresion de la gratitud de un admirable beneficio, por el qual fué sacado de los umbrales de la muerte un Personage ilustre (7), que en situacion tan crítica, envió sus clamores á esta Protectora benigna.

Y si ninguno será capaz de recusar como poco autorizado el testimonio del Queretano Ayuntamiento, seame por último testigo esta Nobilísima Ciudad. Y bien? ¿Qué es lo que dice de la Protección de MARIA? Hable, que su testimonio será oído con atencion y con respeto: ó si mas bien, gusta que hable yo en su lugar, diré: que si la tierra está sedienta, si amenaza esterilidad, porque endurecido el cielo le escasea las benignas lluvias, ella ocurre á MARIA como á aquella nube de Elias que consoló á Samaria, esperando de su clemencia abundantes aguas que fecunden la tierra, y que llenen los campos de abundantísimas cosechas. Diré: que si la horri-

(7) Este fué el Capitan Don Pedro de Urriaga, quien mandó á su hijo el Coronel Don Joseph de Urriaga fabricase á esta Imágen una Capilla, y dicho Coronel le erigió un Templo, en el que se colocó por Febrero del año de 1745. - *ojo* - No fue

sino en 5 de febrero de 1736.

(30.)

ble peste vá arrastrando por todas partes la desolacion y exterminio, llenando las casas de espanto y de cadáveres los sepulcros, ella ocurre á MARIA como á una Piscina de salud mejor que la antigua del Pórtico de Salomon, esperando de su benignidad que haga embaynar su espada al Angel de la muerte, y que cese la mortandad. Diré, para no deteneros y decirlo todo de un golpe, que si qualquier calamidad, que si qualquiera plaga, si qualquier género de afliccion la mortifica y desconsuela, ella ocurre á MARIA ante esa Imágen encantadora, esperando de su favor el remedio de la necesidad, la consolacion de la pena, y la cesacion de la angustia. Así lo hace, y se ha obligado á hacerlo así en la quarta de sus Ordenanzas, aprobadas por la Real mano (8). Mas ¿porqué lo hace? ¿Porqué há formado un Estatuto para hacerlo? ¿Porqué ha obligado de esta suerte á que siempre lo hagan en semejantes críticas situaciones los venideros, en quienes ha de conservarse su autoridad y representacion? ¿Porqué, repito, lo ha hecho así? ¿Será por otra causa que por la confianza firmísima de que se halla animada, y que la hace es-

(8) Estas Ordenanzas se imprimieron en Madrid con aprobacion de nuestro Católico Monarca en 6 de Julio del año de 1733.

(31.)

perar en todo evento triste los dulces efectos de la Proteccion de esta Madre? Y esta confianza que ella respira ¿no es cierto está apoyada, no solamente en aquel poder de MARIA, que los Padres no han dudado llamar Omnipotencia suplicante, ni solo en la bondad de esta piadosísima Reyna, cuyas entrañas son de Madre, y que por tanto se compadece con tierno afecto de las necesidades de todo el mundo: *omnium necessitates materno miseratur affectu* (9); sino tambien en una experiencia continua, que siempre le ha enseñado el que jamas se hace ocurno á ella con afecto, con sinceridad, con devocion, que no sea pronto su socorro y visibilísimo su amparo? ¿Pues decidme ahora si no es verdad que la Proteccion de MARIA en esta prodigiosa Imágen hácia esta Provincia, hácia esta Ciudad, hácia esa Comarca venturosa, está confirmada, acreditada, autenticada con una grande copia de evidéntísimos beneficios? ¿Decidme si no es cierto, que si me fuera permitido poner en una orla al rededor de esa Imágen santa algun epígrafe característico que significase el tesoro que el cielo nos ha dado en ella, pudiera escribir á este fin la expresion sucinta que me prestó para este hu-

(9) San Bernardo Sermon 6. Assumpt. B. V.

(32.)

milde razonamiento el segundo libro llamado de los Macabeos? Sí, sin duda alguna pudiera escribir en un círculo: *suam portionem signis evidentibus protegit*, ya que es constante que por esta Imágen graciosa la augustísima Reyna libró á este Continente del mayor de todos los males desterrando la idolatria, y ya que es cierto que con todo género de beneficios ha continuado siempre manifestando su Proteccion.

¡Gentes felices! ¡Ciudad venturosa! ¡Provincia afortunada! ¡dichosas vosotras, que estáis puestas á la sombra de una Proteccion tan benigna! ¡Mas dichosas, si con christiana y religiosa gratitud sabeis corresponder tan amorosas beneficencias! ¡Pero sobre todo dichosísimas, si por medio de una conducta qual corresponde á unos Hijos de tan gran Madre, y tan beneficiados de ella, os vais mereciendo, despues de haber tenido la dulce complacencia de adorar su Retrato, la incomparable felicidad de abismaros en su Hermosura, gozando de ella en el Paraiso! Entretanto llega este complemento de dicha, Tú eres, Gran Reyna, nuestra dulcísima Protectora. Entretanto que no gozamos de tu Belleza, nos consolaremos con admirar la de tu Imágen, y ante ella te diremos penetrados de un dulce jú-

(33.)

bilo: *Tota pulcra es Maria* (10): toda eres bella, toda eres hermosa, ¡ó MARIA! no hay en tí mancha, no hay lunar, no hay imperfeccion. Mas si en tí misma toda eres pureza y beldad, eres para nosotros... ¡ay! el espíritu se regocija, el corazon todo se alegra. ¿Y qué no eres para nosotros? Tú eres la gloria de la feliz Jerusalem: eres la alegría del Israel bienaventurado: eres la honra de toda nuestra Provincia, de toda nuestra Ciudad, de todo nuestro Pueblo: eres la Abogada de los míseros Pecadores. Basta. ¿Qué mas podemos apetecer? Pues ¡ó MARIA! ¡ó Vírgen Prudentísima! ¡ó Madre Clementísima! Continúa en ser nuestra constante Medianera ante el Trono de JESUS tu Hijo, para que mediante tu poderosa intercesion, tu Proteccion benéfica, consigamos el fin á que nos hemos congregado en este Capítulo, que es el acierto en sus próximas elecciones; y consigamos por medio de ellas el fin glorioso para el qual hemos sido criados. Amén.

(10) Esta Antífona segun la extension con que la usa la Religion Seráfica es la que se da en el Cántico Magnifica y Benedictus por toda la Oitava por concesion particular de la Santa Congregacion del año de 1787.